

*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se comunique con los Intendentes de los Partidos de Almirante Brown y Presidente Perón, a fin de unificar criterios y aunar esfuerzos, para proceder al arreglo (tomado de juntas y otros) sobre la traza de las calles Dihei, Granaderos, Carola Lorenzini y Juan de Dios Filiberto, entre la Avda. Hipólito Yrigoyen (Ruta Provincial nº 210) y la Ruta Provincial nº 16, en las localidades de Longchamps oeste y los Barrios Santa Rita, Rayo de Sol y América Unida.

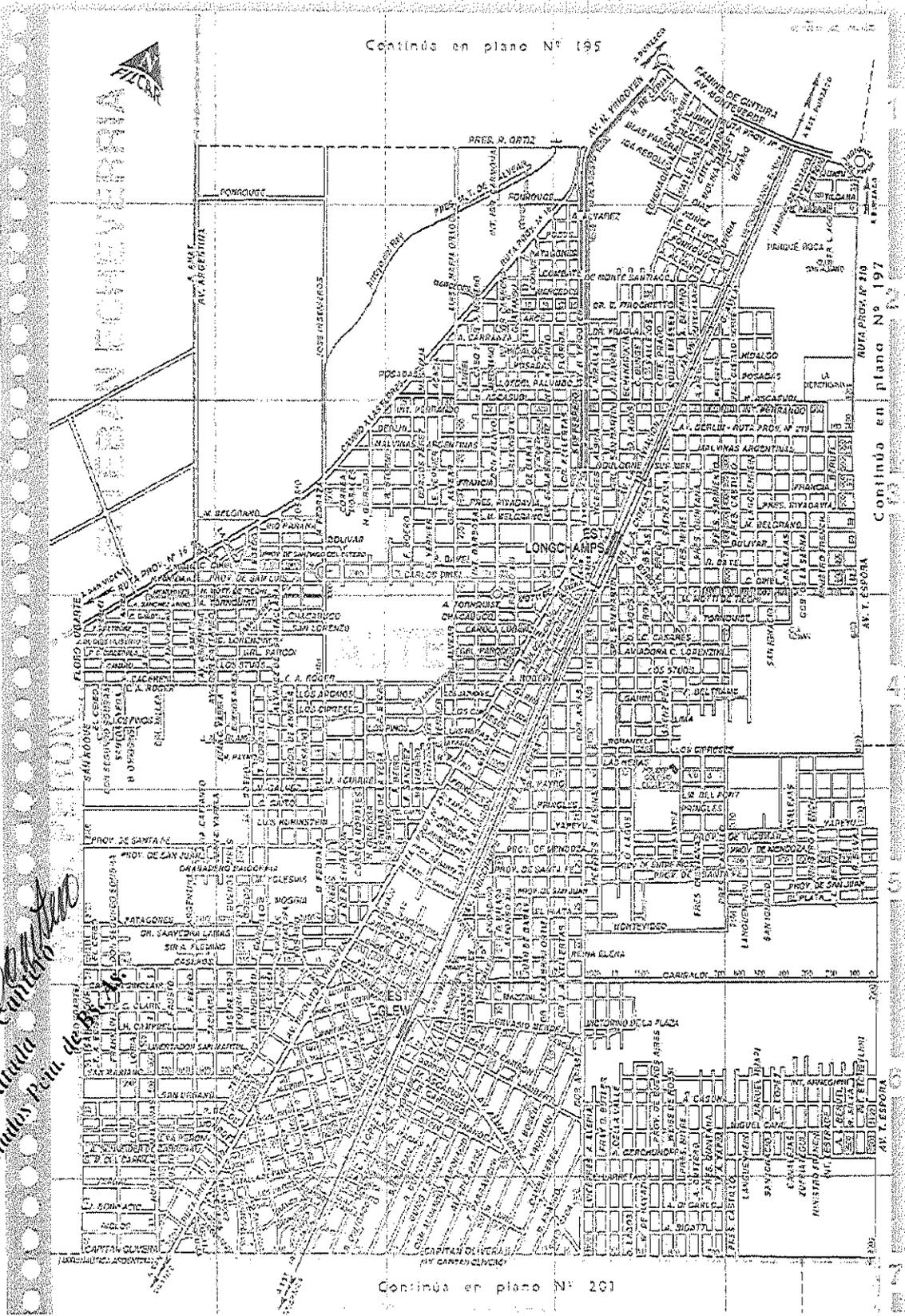
Blanca Haydee Cantero  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

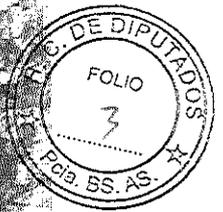


ANEXO I  
PLANO ACCESO A RUTA PROVINCIAL Nº 210 – RUTA PROVINCIAL Nº 16



*Blanca Haydeé Carrizo*  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Continúa en plano Nº 201



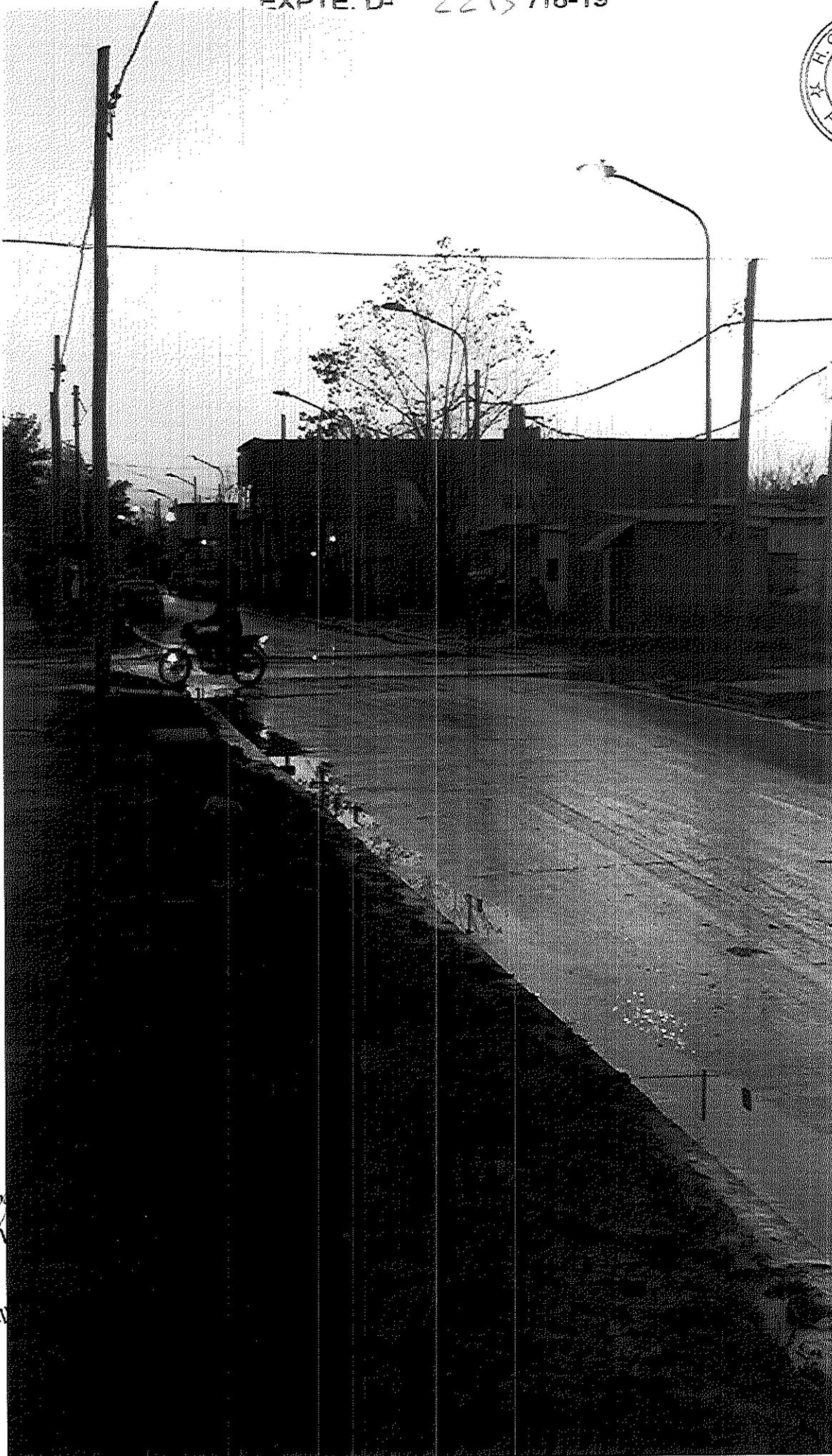
*Blanca H. ...*  
Blanca H. ...  
Diputada ...  
H.C. Diputados ...

CALLE DIMEL



*Blanca*  
Blanca  
H.C. Diputados

CALLE GRANADEROS



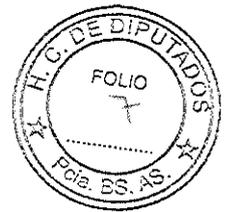
*Blanco*  
Blanco  
H.C. Dip

CALLE CAROLA LORENZINI



*Blanca Santoro*  
 Diputada  
 Diputado Povo de Bs. As.

CALLE JUAN DE DIOS FILIBERTO



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### Fundamentos

Sr. Presidente:

El Partido de Almirante Brown resulta uno de los más importantes del conurbano Bonaerense, no tan solo por su densidad poblacional, sino también por la cantidad de Localidades y Barrios con los que cuenta, por ende, son mayores los servicios que demanda.

Dentro de esas Localidades y Barrios, podemos mencionar la localidad de Longchamps, en este caso el lado oeste, los Barrios Santa Rita y Rayo de Sol, como así, su continuidad, el Barrio América Unida, perteneciente al Partido de Presidente Perón.

En este punto es que nos queremos detener, ya que esa populosa comunidad está atravesada y tiene su continuidad por cuatro grandes arterias, las que se denominan Dihel, Granaderos, Carola Lorenzini y Juan de Dios Filiberto (en plano adjunto como *Anexo I* lo clarifica aún más).

Ahora bien, que tiene de particular lo mencionado en el párrafo que precede, paso a explicar: si bien se trata de arterias vecinales, reitero, una es continuidad de la otra, es la única vía de acceso que une a los vecinos de ese sector de la comunidad, con la Avda. Hipólito Yrigoyen (Ruta Provincial nº 210) y la Ruta Provincial nº 16; resultando el estado de dichas arterias, en muchos de sus tramos, deplorable (adjunto algunas fotos ilustrativas como *Anexo II*).

En conversaciones con los vecinos me han manifestado que han realizado los reclamos pertinentes, pero a la fecha todavía se encuentran sin respuesta.

Que los trabajos que solicitan es tomado de juntas y otros arreglos sobre las calzadas, es decir, un mejoramiento integral, ya que resulta peligroso el estado en que se encuentran, no tan solo para los transeúntes, sino también para la gran cantidad de vehículos particulares y de transporte que por ellas circulación.

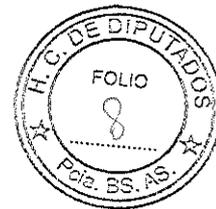
Sr. Presidente, creo no debemos ser ajenos a la problemática que plantean los vecinos, como tampoco debemos dejar de considerar la importancia de la misma, porque afecta, sin lugar a dudas, su integridad física; siendo necesario realizar las tareas que sean pertinentes, y dentro de las posibilidades técnicas como económicas, para dar una pronta solución a esta problemática.

Que, al margen de lo mencionado precedentemente, insisto, son arterias vecinales, no podemos dejar de actuar y solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, que tome intervención en la cuestión, ya que, como mencionara, une dos rutas provinciales, lo que permite el acceso a los grandes centros urbanos, y con su reparación, se estaría beneficiando a muchos vecinos, dándoles una mejor calidad de vida. Creo que, con una mejor condición de dichas arterias, vamos a enfocar nuestro trabajo en la prevención, y no en tener que seguir lamentándonos por los continuos accidentes vehiculares.

Ruego, a través de éste proyecto, que las Autoridades de Vialidad Provincial, se vinculen con los Intendentes de los Partidos de Almirante Brown y

*Blanca María de Camero*  
Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Presidente Perón, a los fines de ver la posibilidad que en forma mancomunada, aúnen sus esfuerzos, para llevar adelante las obras pertinentes, que ya fueron explicitadas y graficadas.

Asimismo, se ruega remitir copia del presente a los Sres. Intendentes de los Municipios referidos.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores Legisladores el tratamiento y aprobación del siguiente:

*Blanca Haydee Cantero*  
*Diputada*  
*H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.*